



DECRETO N° 950

CHIGUAYANTE, 25 MAYO 2012

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 11 de mayo de 2012 que adjudica Licitación Pública N°11/2012 “Construcción y Reparación Infraestructura Comunal” a la empresa Constructora Santa María Ltda.; Contrato de Ejecución de Obra de fecha 17 de mayo de 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Constructora Santa María Ltda. y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Ratifícase el Contrato de Ejecución de Obra “Construcción y Reparación Infraestructura Comunal” de fecha 17 de mayo de 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Constructora Santa María Ltda. por un monto total de \$170.000.000.- (ciento setenta millones de pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de 115 días corridos.
2. Impútase el monto de la Licitación antes mencionada a la cuenta presupuestaria N° 31.02.004 “Obras Civiles” del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/Off/Off

Distribución

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:00
FIRMA: 23/05/12